



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2025-02944959- -NEU-DESP#MS - Llamado a concurso de cargo de conducción, para Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón - Región Sanitaria Confluencia.-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-02944959- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476 y el Acta N° 02/2026 de Comisión de Relaciones Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la cobertura del cargo de conducción de Jefatura de Sector - Enfermería U. Ped. Ambulatoria (JHT), de la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia;

Que mediante Resolución RESOL-2025-2183-E-NEU-MS, se realizó el llamado a concurso del cargo de conducción Jefatura de Sector - Enfermería U.Ped Ambulatoria (JHT), perteneciente a la Estructura Orgánico Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, aprobada por el Decreto DECTO-2005-0856-E-NEU-GPN, resultando el mismo desierto;

Que la cobertura de la Jefatura es de suma importancia para la coordinación de la gestión integral de las tareas que dependen del mismo;

Que la Comisión de Relaciones Laborales, ha tomado intervención, según consta en Acta N°02/26 obrante en documento IF-2026-00425825-NEU-RH#MS;

Que es necesario llamar a concurso para lograr la cobertura y la transición pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 132° del Convenio Colectivo de Trabajo;

Que el proceso de selección de postulantes es con alcance a agentes pertenecientes a la planta permanente dependiente del efector y que cumplan con los requisitos solicitados;

Que la permanencia en el cargo tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de la toma de posesión del mismo;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases de dicha selección;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLÁMESE A CONCURSO para la selección de postulantes pertenecientes a la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia, para cubrir los cargos de conducción que a continuación se detallan, cuyo régimen laboral y funciones se establecen de acuerdo al siguiente detalle que forma parte de la presente norma legal, en el perfil que en cada caso se especifica:

- Jefatura de Sector - Enfermería U.Ped Ambulatoria (JHT) secuencia 0025. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-02956872-NEU-RH#MS**.

Artículo 2°: APRUEBASE las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo **IF-2026-00444505-NEU-RH#MS** y que forma parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en el Artículo 1°.

Artículo 3°: DESÍGNASE el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el Anexo **IF-2026-00444505-NEU-RH#MS**, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 4°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.